

Aumentando la pensión de montepío que percibe doña Juana Black.

Lima, 24 de enero de 1930.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación, por el Capitán de Fragata don Guillermo Black, ha resuelto aumentar a diez libras (Lp. 10.0.00) mensuales, la pensión de montepío que percibe su hija doña Juana Black.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

—

Lima, enero 27 de 1930.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Loayza.